



Programa y Syllabus

Derecho Internacional Humanitario

PROGRAMA

Profesor/a a cargo	Catalina Fernández Carter y Claudio Troncoso Repetto
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo
Requisitos	Derecho Internacional Público
Número de Créditos	4
I. Descripción del curso	El curso de Derecho Internacional Humanitario busca estudiar las reglas de derecho internacional que se aplican a los conflictos armados, sean estos internacionales o no internacionales. Se estudiará cómo el derecho internacional humanitario busca evitar el sufrimiento innecesario y proteger a la población civil de las consecuencias de dichos conflictos, y establece los medios y métodos que estarán permitidos en estos conflictos.
II. Objetivos Generales	El propósito principal del curso es introducir a los alumnos en el estudio del Derecho Internacional Humanitario, de manera que puedan distinguirlo de otras ramas del derecho internacional. El curso busca identificar sus áreas de análisis más relevantes y, a propósito de ellas, dar cuenta de los principales debates que se han producido en la actualidad
III. Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Examinar la evolución del Derecho Internacional Humanitario, pudiendo identificar los principales hitos de avance en las diferentes etapas históricas.2. Conocer la distinción entre conflictos armados internacionales y conflictos armados no internacionales, y su relevancia para la determinación del derecho aplicable.3. Identificar las diversas fuentes relevantes del Derecho Internacional Humanitario y la relevancia



	<p>que tiene la costumbre internacional en esta área del derecho.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Conocer la relación que existe entre el Derecho Internacional Humanitario (<i>jus in bello</i>) y el derecho que regula la prohibición del uso de la fuerza (<i>jus ad bellum</i>).5. Comprender los vínculos entre el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Penal Internacional.6. Conocer la relevancia del rol del Comité Internacional de la Cruz Roja.7. Analizar críticamente los principales conflictos armados actualmente activos en el mundo, y comprendan el rol del Derecho Internacional Humanitario en cada uno de ellos.8. Examinar la aplicación que ha tenido el Derecho Internacional Humanitario por parte de los tribunales chilenos.
<p>IV. Contenidos</p>	<p><u>Unidad 1: Introducción al Derecho Internacional Humanitario</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Principios rectores del Derecho Internacional Humanitario: proporcionalidad, necesidad militar, humanidad, distinción.- Separación entre el <i>jus ad bellum</i> y el <i>jus in bello</i>.- Historia y desarrollos del Derecho Internacional Humanitario. <p><u>Unidad 2: Fuentes del Derecho Internacional Humanitario</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Tratados: Convención de Ginebra de 1864; Conferencias de La Paz de La Haya (1899; 1907); Convenios de Ginebra de 1949; Protocolos Adicionales de 1977; Tratados específicos sobre armas.- Costumbre internacional: Relevancia de los estudios sobre costumbre de la CICR.- Principios generales del derecho. <p><u>Unidad 3: Clasificación de conflictos armados</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Justificación de la distinción: Relevancia en derecho aplicable, comienzo y fin de las



	<p>hostilidades, estándares de protección.</p> <ul style="list-style-type: none">- Conflictos armados internacionales (“CAI”): conflictos tradicionales, guerras de liberación nacional, ocupación.- Conflictos armados no internacionales (“CANI”): normas aplicables del artículo 3 común y Protocolo Adicional II.- Conflictos “internacionalizados” y conflictos transnacionales.- Análisis crítico: ¿Debería abolirse la distinción? <p><u>Unidad 4: Personas y bienes protegidos</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Distinción entre combatientes y civiles.- Participación directa en las hostilidades.- Protección de prisioneros de guerra y soldados fuera de combate.- Protección de personal médico y religioso.- Protección de emblemas. <p><u>Unidad 5: Métodos y medios de combate</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Limitación de ataques a objetivos militares.- Métodos prohibidos: dirigir ataques contra la población civil (principio de distinción), dirigir ataques indiscriminados (principio de proporcionalidad), causar terror, entre otros.- Principio de precaución.- Protección de la propiedad cultural y el medio ambiente.- Prohibición de armas que causan dolor innecesario- Prohibición de armas indiscriminadas.- Situación de las armas nucleares. <p><u>Unidad 6: Interacción con otras áreas del derecho</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Relación con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Aplicación de los Derechos Humanos durante un conflicto armado.- Relación con el Derecho Penal Internacional. Crímenes de guerra y tribunales penales internacionales. <p><u>Unidad 7: Nuevos desafíos</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Ciberataques y guerras informáticas
--	---



	<ul style="list-style-type: none">- Drones y armas autónomas- Terrorismo- Género y conflictos armados <p><u>Unidad 8: Derecho Internacional Humanitario y Chile</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Aplicación de los Convenios de Ginebra por los tribunales chilenos.
V. Régimen de asistencia¹	La asistencia es voluntaria.
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	<p>Las evaluaciones serán aquellas fijadas por la Facultad de Derecho, y contendrán preguntas sobre conceptos claves de la asignatura además de preguntas de análisis, que podrán incluir la resolución de casos.</p> <p>Asimismo, de manera de fomentar la lectura y el análisis crítico de los contenidos, el curso podrá con una serie de otras evaluaciones de carácter optativo, que los alumnos podrán realizar de manera voluntaria, y que se calificarán otorgando décimas sobre las notas de las pruebas parciales. Dado el carácter voluntario de estas evaluaciones, los alumnos que decidan no participar en estas evaluaciones no tendrán ninguna consecuencia negativa. Los detalles y fechas de estas evaluaciones se informarán oportunamente, pero podrán incluir, entre otros, resolución de casos, comentario sobre noticias de actualidad, elaboración de ensayos breves, entre otros.</p>
VII. Metodología	<p>Las clases serán expositivas y se requerirá la participación activa de los estudiantes, que deberán asistir habiendo leído previamente los materiales asignados en el syllabus para cada clase.</p> <p>Las clases contarán con apoyo de videos y presentaciones Power Point, que serán puestos a disposición de los alumnos con posterioridad a las clases. Además, las clases realizadas por Zoom serán</p>

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



	<p>grabadas, quedando disponibles para ser revisadas con posterioridad.</p> <p>Se utilizará también la plataforma U-Cursos para generar un espacio de discusión sobre temas de actualidad internacional que sean relevantes para el curso.</p>
VIII. Bibliografía	<p>a. Bibliografía obligatoria:</p> <p><u>Tratados y declaraciones internacionales</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Declaración de San Petersburgo (1868)- Convenio de Ginebra (1864)- Convención de La Haya y Reglamento (1907)- Convenios de Ginebra I, II, III y IV (1949)- Protocolos Adicionales I y II (1977) <p><u>Jurisprudencia internacional</u></p> <ul style="list-style-type: none">- CIJ, Nicaragua (1986)- CIJ, Legalidad de la amenaza o uso de armas nucleares (1996)- CIJ, Consecuencias legales de la construcción de un muro en Territorio Palestino Ocupado (2004)- TPIY, Fiscalía v. Tadic - Apelación de jurisdicción (1995) <p><u>Libros y manuales</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Comité Internacional de la Cruz Roja, El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos, Ginebra, 2015.- Elizabeth Salmón, Introducción al Derecho Internacional Humanitario, Lima: Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016.- Frits Kashoven y Liesbeth Zegveld, Restricciones en la conducción de la guerra: Introducción al derecho internacional humanitario, Ginebra: Comité Internacional de la Cruz Roja, 2001.- Jean-Marie Henckaers y Louise Doswald-Beck, El derecho internacional humanitario consuetudinario, Vol. I: Normas, Ginebra: Comité Internacional de la Cruz Roja, 2007.- Nils Melzer, Guía para interpretar la noción de participación directa en las hostilidades, Ginebra:



Comité Internacional de la Cruz Roja, 2010.

- Nils Melzer, Derecho Internacional Humanitario: Una introducción integral, Ginebra: Comité Internacional de la Cruz Roja, 2019.

b. Bibliografía secundaria o complementaria:

Textos en línea

- Comentario actualizado de la Primera Convención de Ginebra: <https://ihldatabases.icrc.org/ihl/full/GCI-commentary>
- Comentario actualizado de la Segunda Convención de Ginebra: <https://ihldatabases.icrc.org/applic/ihl/ihl.nsf/Treaty.xsp?documentId=2F5AA9B07AB61934C12563CD002D6B25&action=openDocument>
- Comentario actualizado de la Tercera Convención de Ginebra: <https://ihldatabases.icrc.org/applic/ihl/ihl.nsf/Treaty.xsp?documentId=77CB9983BE01D004C12563CD002D6B3E&action=openDocument>
- Comentario de la Cuarta Convención de Ginebra: <https://ihldatabases.icrc.org/applic/ihl/ihl.nsf/Treaty.xsp?documentId=AE2D398352C5B028C12563CD002D6B5C&action=openDocument>
- Comentario del Protocolo Adicional I: <https://ihldatabases.icrc.org/applic/ihl/ihl.nsf/INTRO/470>
- Comentario del Protocolo Adicional II: <https://ihldatabases.icrc.org/applic/ihl/ihl.nsf/INTRO/475>

Manuales

- Andrew Clapham, Paola Gaeta (Eds), The Oxford Handbook of International Law in Armed Conflict, Oxford: Oxford University Press, 2014.
- A.P.V. Rogers, Law on the battlefield, Manchester: Manchester University Press, 2004.
- Ben Saul y Dapo Akande, The Oxford Guide to International Humanitarian Law, Oxford, 2020
- Dieter Fleck (Ed), The Handbook of International



	<p>Humanitarian Law, Oxford: Oxford University Press, 2014.</p> <ul style="list-style-type: none">- Emily Crawford y Alison Pert, International Humanitarian Law, Cambridge: Cambridge University Press, 2015.- Gary D. Solis, The Law of Armed Conflict, Cambridge: Cambridge University Press, 2010.- Nicholas Tsagourias and Alasdair Morrison, International Humanitarian Law, 2018- Michel Schmitt (Ed.), Tallinn Manual 2.0 on the International Law applicable to cyber-operations, Cambridge: Cambridge University Press, 2017.
--	--

SYLLABUS

Cada sesión cuenta con el detalle del contenido que se cubrirá en esa clase, como también la lectura obligatoria. **Se espera que los estudiantes asistan a clases habiendo leído previamente los textos obligatorios de esa clase.** En algunos casos, el syllabus también hace referencia a ciertos textos optativos de profundización (algunos de ellos en inglés, que podrán ayudar al estudiante a comprender mejor un determinado contenido, o a desarrollar una visión crítica del mismo. Por lo mismo, se recomienda su lectura en la medida de lo posible. Sin embargo, la no lectura de ellos no tendrá consecuencias negativas para los estudiantes y en principio no formarán parte de las evaluaciones, salvo que se indique expresamente lo contrario.

FECHA	CONTENIDO	BIBLIOGRAFÍA
19 de agosto	Introducción al Derecho Internacional Humanitario. Explicación del curso. Características del DIH. Principios generales.	<p>Elizabeth Salmón, <i>Introducción al Derecho Internacional Humanitario</i>, Lima: Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016, pp. 32-47; 57-62.</p> <p>Frits Kashoven y Liesbeth Zegveld, <i>Restricciones en la conducción de la guerra: Introducción al derecho internacional humanitario</i>, Ginebra: Comité Internacional de la Cruz Roja, 2001, pp. 11-15.</p> <p><u>Lectura optativa:</u> Nicholas Tsagourias and Alasdair Morrison, <i>International Humanitarian Law</i>, 2018, pp. 39-54.</p>
24 de agosto	Introducción al Derecho Internacional Humanitario. Historia y	Elizabeth Salmón, <i>Introducción al Derecho Internacional</i>

	desarrollos del derecho internacional humanitario	<p><i>Humanitario</i>, Lima: Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016, pp. 63-71.</p> <p>Frits Kashoven y Liesbeth Zegveld, <i>Restricciones en la conducción de la guerra: Introducción al derecho internacional humanitario</i>, Ginebra: Comité Internacional de la Cruz Roja, 2001, pp. 21-41.</p>
26 de agosto	Introducción al Derecho Internacional Humanitario. Separación entre el <i>jus ad bellum</i> y el <i>jus in bello</i> . Explicación de aspectos generales de prohibición del uso de la fuerza	<p>Elizabeth Salmón, <i>Nociones básicas de derecho internacional público</i>, PUCP, 2017, p. 149-159;</p> <p>Ximena Fuentes, <i>La prohibición de la amenaza y del uso de la fuerza por el derecho internacional</i>, 16:32 Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 2014, pp. 255-266.</p> <p><u>Lectura optativa</u>: Christine Gray, <i>The use of force and the international legal order</i>, En: Malcolm Evans, <i>International Law</i>, 2018, pp. 601-632.</p>
31 de agosto	Introducción al Derecho Internacional Humanitario. Separación entre el <i>jus ad bellum</i> y el <i>jus in bello</i> . Explicación de aspectos generales de prohibición del uso de la fuerza	Mismos textos de la clase anterior.
2 de septiembre	Fuentes del derecho internacional humanitario. Repaso rápido de fuentes del DIP. Tratados, costumbre, otras fuentes.	Nils Melzer, <i>Derecho Internacional Humanitario: Una introducción integral</i> . Ginebra, 2019, pp. 21-28.

		<p>Jean-Mearie Henckaerts, "Estudio del CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja) sobre el Derecho Internacional Humanitario consuetudinario: finalidad, características, conclusiones y pertinencia", 8:1 <i>El Ágora USB</i>, 2008, pp. 51-85.</p> <p>Texto de apoyo para repaso sobre fuentes del DIP: José Antonio Pastor Ridruejo, Curso de Derecho Internacional Público, Tecnos, pp. 87-187.</p>
7 de septiembre	Clasificación de los conflictos armados. Explicación general de la distinción. CAI (conflictos tradicionales, guerras de liberación nacional, ocupación).	Dapo Akande, "La clasificación de los conflictos armados: los conceptos jurídicos relevantes", 8 <i>Revista Latinoamericana de Derecho Internacional</i> , 2019, pp. 77-84; 87-103.
9 de septiembre	Clasificación de los conflictos armados. La ocupación en el Derecho Internacional Humanitario. El caso de Israel y Palestina	Eyal Benvenisti, "The Israeli Occupation of the West Bank and Gaza". En: Eyal Benvenisti, <i>The International Law of Occupation</i> , 2012, pp. 203-248.
14 de septiembre	SEMANA DE RECESO	
16 de septiembre	SEMANA DE RECESO	
21 de septiembre	Clasificación de los conflictos armados. CANI. Diferencia con disturbios internos. Distinción entre normas del artículo 3 común, el Protocolo Adicional II y el Estatuto de Roma.	Dapo Akande, "La clasificación de los conflictos armados: los conceptos jurídicos relevantes", 8 <i>Revista Latinoamericana de Derecho Internacional</i> , 2019, pp. 103-

		111.
23 de septiembre	Clasificación de los conflictos armados. Conflictos internacionalizados, conflictos transnacionales, conflictos mixtos.	<p>Dapo Akande, "La clasificación de los conflictos armados: los conceptos jurídicos relevantes", 8 <i>Revista Latinoamericana de Derecho Internacional</i>, 2019, pp. 111-123; 132-144.</p> <p><u>Lectura optativa</u>: José Serralvo, "Clasificación de conflictos armados en Colombia", <i>Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Humanitario</i>, 2020, pp. 1-25.</p>
28 de septiembre	Clasificación de los conflictos armados. Intervención de fuerzas al mando de la ONU. Análisis crítico sobre la justificación de la mantención de la distinción.	<p>Dapo Akande, "La clasificación de los conflictos armados: los conceptos jurídicos relevantes", 8 <i>Revista Latinoamericana de Derecho Internacional</i>, 2019, pp. 84-87; pp. 123-132.</p> <p>Marco Sassoli, "El Derecho Internacional Humanitario aplicable a los conflictos armados no internacionales y su respeto: la importancia de tomar en cuenta a los grupos armados", <i>Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Humanitario</i>, 2020, pp. 1-26.</p> <p>Lectura optativa: James G. Steward, "Towards a single definition of armed conflict in international humanitarian law: A critique of internationalized armed conflict", 85:850 <i>International Review of the Red Cross</i>,</p>

		2003, pp. 313-350; Emily Crawford, "Unequal before the Law: The Case for the Elimination of the Distinction between International and Non-international Armed Conflicts", 20:2 <i>Leiden Journal of International Law</i> , 2007, pp. 441-465.
30 de septiembre	Personas y bienes protegidos. Protección de la población civil. Distinción entre combatientes y civiles en CAI. El caso de civiles que participan directamente en las hostilidades.	<p>Nils Melzer, <i>Guía para interpretar la noción de participación directa en las hostilidades</i>, Ginebra: Comité Internacional de la Cruz Roja, 2010, pp. 20-26</p> <p>Elizabeth Salmón, <i>Introducción al Derecho Internacional Humanitario</i>, Lima: Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016, pp. 101-108.</p> <p><u>Lectura optativa</u>: Andreas Wegner y Simon J.A Mason, "Participación directa de civiles en conflictos armados: tendencias e implicancias", 872 <i>International Review of the Red Cross</i>, 2008, pp. 399-418.</p>
5 de octubre	Personas y bienes protegidos. Protección de la población civil. Distinción entre combatientes y civiles en CANI. Relevancia de función continua de combate.	<p>Nils Melzer, <i>Guía para interpretar la noción de participación directa en las hostilidades</i>, Ginebra: Comité Internacional de la Cruz Roja, 2010, pp. 27-36.</p> <p><u>Lecturas optativas</u>: José Luis Rodríguez-Villasante y Prieto, "La pérdida de la inmunidad de las personas civiles por su participación directa en las hostilidades",</p>

		160 <i>Cuadernos de Estrategia</i> , 2013, 165-208.
7 de octubre	Personas y bienes protegidos. Protección de prisioneros de guerra y personas fuera de combate (heridos, enfermos, náufragos).	Elizabeth Salmón, <i>Introducción al Derecho Internacional Humanitario</i> , Lima: Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016, pp. 90-100; 140-142.
12 de octubre	Personas y bienes protegidos. Protección de otras personas: personal médico y religioso. Protección de bienes civiles.	Nils Melzer, <i>Derecho Internacional Humanitario: Una introducción integral</i> . Ginebra, 2019, pp. 101-111.
14 de octubre	Métodos y medios de combate. Métodos prohibidos (ataques contra población civil, ataques indiscriminados, perfidia). Deber de precaución.	Nils Melzer, <i>Derecho Internacional Humanitario: Una introducción integral</i> . Ginebra, 2019, pp. 94-95; 111-121. <u>Lectura optativa</u> : Gloria Gaggioli and Nils Melzer, "Methods of Warfare". En: Ben Saul y Dapo Akande, <i>The Oxford Guide to International Humanitarian Law</i> , Oxford, 2020, pp. 235-259.
19 de octubre	Métodos y medios de combate. Cierre discusión sobre deberes de precaución.	
21 de octubre	Fecha aproximada de prueba (A ajustar según calendario de Facultad)	
26 de octubre	Métodos y medios de combate. Protección de la propiedad cultural y el medio ambiente.	Comité Internacional de la Cruz Roja, <i>El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos</i> , Ginebra, 2015, pp. 65-69.



		<p>Carlos Fernández Liesa, Evolución Jurídica de la Protección Internacional de los Bienes Culturales en los Conflictos Armados, <i>XXV Anuario Español de Derecho Internacional</i>, 2009, pp. 239-262.</p> <p><u>Lecturas optativas</u>: Polina Levina Mahnad, "Protección de bienes culturales en Siria: nuevas oportunidades para que los Estados mejoren el cumplimiento del derecho internacional", 906 <i>International Review of the Red Cross</i>, 2017, pp. 1-44</p> <p>Cymie R Payne, "Protection of the Natural Environments" En: Ben Saul y Dapo Akande, <i>The Oxford Guide to International Humanitarian Law</i>, Oxford, 2020, pp. 205-233</p>
28 de octubre	Métodos y medios de combate. Prohibición de armas. El caso de las armas nucleares.	<p>Nils Melzer, <i>Derecho Internacional Humanitario: Una introducción integral</i>. Ginebra, 2019, pp. 121-138.</p> <p>CIJ, <i>Legalidad de la amenaza o uso de armas nucleares</i> (1996)</p> <p>Louise Doswald-Beck, "El derecho internacional humanitario y la Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la licitud de la amenaza o del empleo de armas nucleares", <i>International Review of</i></p>

		<p><i>the Red Cross</i>, 1997.</p> <p><u>Lectura optativa</u>: Stuart Casey-Maslen, "Weapons" En: Ben Saul y Dapo Akande, <i>The Oxford Guide to International Humanitarian Law</i>, Oxford, 2020, pp. 205-233.</p>
2 de noviembre	Relación con otras áreas del derecho. El Derecho Penal Internacional y los crímenes de guerra	Gerhard Werle, <i>Tratado de Derecho Penal Internacional</i> , 2017, pp, 644-701.
4 de noviembre	Relación con otras áreas del derecho. Aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos durante los conflictos armados	Elizabeth Salmón, Entre la <i>lex specialis</i> y la metodología pick-and-choose: aproximaciones al derecho internacional humanitario en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, <i>Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Humanitario</i> , 2020, pp. 1-27.
9 de noviembre	<p>Derecho Internacional Humanitario y Chile. Aplicación de los Convenios de Ginebra por los tribunales chilenos. El caso de la dictadura militar chilena.</p> <p>Nuevos desafíos. Género y derecho internacional humanitario.</p>	<p>Regina Ingrid Díaz Tolosa, "Aplicación de los Convenios de Ginebra por los Tribunales de Justicia Chilenos", 33:2 <i>Revista Chilena de Derecho</i>, 2006, pp. 305-327.</p> <p>Helen Durham y Katie O'Byrne, "The dialogue of difference: gender perspectives on international humanitarian law" 92:877 <i>International Review of the Red Cross</i>, pp. 31-52.</p>

<p>11 de noviembre</p>	<p>Nuevos desafíos. Ciberataques y guerras informáticas. El Manual de Tallin.</p> <p>Los contratistas privados</p>	<p>Comité Internacional de la Cruz Roja, <i>Derecho Internacional Humanitario y Ciberoperaciones durante conflictos armados: Documento de posición del CICR</i>, 2019</p> <p>Comité Internacional de la Cruz Roja, <i>Documento de Montreux</i>, Ginebra, 2011, pp. 33-47.</p> <p><u>Lecturas optativas</u>: Jonnathan Jiménez-Reina, Juan Fernando Gil-Osorio, Henry Mauricio Acosta-Guzmán, “Incidencia de las empresas militares de seguridad privada sobre el derecho internacional humanitario”, <i>17:25 Revista Científica General José María Córdova</i>, 2019, pp. 113-129.</p> <p>Javier Alberto Ayala Amaya, “Los ciberconflictos a la luz del derecho internacional humanitario”, <i>Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Humanitario</i>, 2020.</p>
<p>16 de noviembre</p>	<p>Nuevos desafíos. Los drones y las armas autónomas</p>	<p>Comité Internacional de la Cruz Roja, <i>El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos</i>, Ginebra, 2015, pp. 29-32.</p> <p>Eugenia López-Jacoiste, “Drones armados y el derecho internacional humanitario”, <i>Instituto Español de Estudios Estratégicos</i>, 2018, pp. 1-19.</p>



		<p><u>Lecturas optativas:</u> Cristof Heyns, Dapo Akande, Lawrence Hill-Cawthorne y Thomson Chengeta, "The international law framework regulating the use of armed drones", 65:4 <i>International & Comparative Law Quarterly</i>, 2016, pp. 791-827.</p> <p>Kenneth Anderson, Daniel Reisner y Matthew Waxman, "Adapting the law of armed conflict to autonomous weapon systems", 90 <i>International Law Studies</i>, 2014, pp. 386-411.</p>
18 de noviembre	Nuevos desafíos. Terrorismo y derecho internacional humanitario a partir del 11 de septiembre	<p>Marco Sassoli, "La guerra contra el terrorismo, el derecho internacional humanitario y el estatuto de prisionero de guerra", 78 <i>Lecciones y Ensayos</i>, pp. 549-583.</p> <p>Comité Internacional de la Cruz Roja, <i>El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos</i>, Ginebra, 2015, pp. 57-63.</p> <p><u>Lectura optativa:</u> Ben Saul, "Terrorism, counter-terrorism and international humanitarian law" En: Ben Saul y Dapo Akande, <i>The Oxford Guide to International Humanitarian Law</i>, Oxford, 2020, pp. 403-423.</p>

